tratar el Sr. Presidente levantó la se
sión á las 17' 10 de la que se extiende la
presente acta en la que se hace constar la
no asistencia á la misma de los señores
Coll, Aragada y Manito que la excusaron
y la que después de leida firman los con
currentes, á su lectura, lo que yo el secreta
rio certifico.

José Ribas Juan Coll

C. Ventura Juan Prats

Esteban Prat Isidro Aragada

Vicente Burgos José Manito

Presidente
D. J. Coll
Concejales
D. F. Comp.
" Fr. Pos.
" C. Prat

En el pueblo de Molet á los diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y seis prévio especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer Teniente D. Juan Coll Baste, por delegación del Sr. Alcalde D. José Ribas Hidalgueira y asistencia de los Conce jales del margen, se reunió el Ayunt.to en se sión ordinaria de segunda convocatoria, a hiéndose la misma á las 16'45 con lectura de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente los asuntos á tratar

el Sr. Presidente levantó la sesión á las 16'51 de la que se extiende la presente acta en la que se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales señores Ventura, Moreto, Castells, Manils y Anglada, la que después de leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico.

José Pibas — Juan Coll

Juan Moreto

C. Ventura

Pedro Castells

Juan Manils — Federico Bos

Esteban Prat — Vicente Campo

En el pueblo de Mollet, á los veinte y uno de Noviembre de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pibas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.to en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma á las 11'03 con lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
D. J. Coll
" C. Ventura
" J. Moreto
" F. Bos
" E. Prat
" J. Anglada
" V. Campo

Acto seguido los Concejales señores Moreto y Ventura, formularon por escrito la proposición siguiente:

"Atendido que el informe del Abogado asesor de la Corporación es en un todo contrario al dictámen emitido unánimamente por la Co-